

ACTA No. 001-2021

ACTA DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA PONER EN CONOCIMIENTO EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI, REALIZADA EL DIA LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad de Tulcán, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil veintiuno, en el salón máximo de la Prefectura del Carchi, siendo las catorce horas con treinta minutos, se instala la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana y Control Social de la provincia del Carchi; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día, que puesto a su consideración es aprobado.

PRIMER PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL. - Interviene el Eco. Guillermo Herrera Villarreal, Prefecto del Carchi y presidente de la Asamblea Provincial ciudadana, quien expresa un saludo de bienvenida y agradece por la presencia de todos los actores sociales e instala la presente asamblea; además da a conocer las actividades, los proyectos y obras desarrolladas por la Prefectura del Carchi, en relación a las direcciones operativas, en cumplimiento de las competencias y de los objetivos institucionales.

SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA LA PROVINCIA DEL CARCHI. - Interviene el Ing. José Boada, director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, quien realiza una explicación de los Artículos. 220 al 226 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización donde se establecen los procesos legales sobre la estructura del presupuesto, como se han realizado las estimaciones de ingresos y egresos como también la inversión de las Direcciones del nivel ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, específicamente en cumplimiento de los artículos 47 y 241 del COOTAD, una vez que ha presentado la Dirección Financiera el

estimado de inversión que es de **9'205.895,37 USD** distribuido en los distintos Sistemas de Desarrollo y sus distintos programas valorados. La distribución es de la siguiente manera:

1. – Obras Públicas de Transporte y Vías **4,311,050.00** que representa el 47%
2. – Recursos Hídricos **2,005,163.09** que representa el 22%
3. – Desarrollo Social **755,762.00** que representa 8%
4. – Desarrollo Económico Social **1,543,171.72** que representa el 17% y;
5. –Gestión Ambiental Provincial **590,775.56** que representa el 6%

Se pone en conocimiento a la asamblea que existe una disminución de la asignación presupuestaria por parte del Estado hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, motivo por el cual se ha planificado en función a este recorte presupuestario. Finaliza la presentación del anteproyecto para dar paso a los asistentes para que presenten sus deliberaciones. Al no existir ninguna observación, consecuentemente se adopta la **RESOLUCIÓN N° 001-2021.- LA ASAMBLEA PROVINCIAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINICA DEL CARCHI, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2022.**

TERCERO. - DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL. - Interviene el Dr. Roberth Flores como secretario general indicando que el Consejo de Planificación está integrado por representantes de la sociedad civil, estando integrado este por tres representantes principales con sus respectivos suplentes. Señala que de conformidad con los principios constitucionales y legales se debe establecer la paridad de género y que exista la representación en lo posible de los sectores productivos y sociales de la Provincia. Se procede a dar lectura a los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Provincial que Constituye y Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi para sustentar lo antes mencionado. Luego del respectivo análisis el Sr. Mateo Revelo como representante del colectivo juvenil nombra a la Sra. Miriam Ramos representante de las asociaciones de Mujeres emprendedoras para ocupar la dignidad de representante de la Sociedad Civil al Consejo de Planificación, de igual manera la Srta. Paola Canacuan mociona al Sr. Plutarco Villarreal representante de la Asociación de Agropecuarios. El Sr. Joseph Endara mociona

al Sr. Brayan Villarreal representante del Colectivo Juvenil para ocupar la dignidad de representante de la Sociedad Civil al Consejo de Planificación. Se procede a tomar votación, consecuentemente se los designa por unanimidad como representantes principales al Consejo de Planificación Provincial. De la misma manera la Asamblea procede a nominar a los tres representantes suplentes recayendo esta denominación sobre los señores: José Acosta, Joseph Endara y Mateo Revelo

QUINTO. – POSESIÓN DE LOS REPRESENTANTES ELECTOS AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL. - El presidente de la Asamblea Provincial Eco. Guillermo

Herrera Villarreal, procede a tomar juramento y promesa de ley a los nuevos representantes principales y suplentes de la Asamblea Participativa Provincial para el Consejo de Planificación Provincial. Los mismos que prometen asumir dicha representación en cumplimiento de la Constitución y normas legales para dicho efecto; así como con honestidad y transparencia en beneficio de la provincia del Carchi; quedando de esta manera legalmente posesionados, consecuentemente gozan de legalidad y legitimidad para ejercer sus funciones.

SEXTO. - CLAUSURA. - Habiendo tratado todos los puntos constantes en el orden del día; siendo las dieciséis horas de este día lunes veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, se clausura la presente asamblea, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con el señor presidente, el señor secretario que certifica:

Se adjunta listado de asistentes.



Guillermo Herrera Villarreal

**PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL
CARCHI**



Andrés Cisneros

**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
PROVINCIAL**

